



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que TRANSMILENIO S.A. es el Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el Decreto 319 de 2006¹, el Decreto 486 de 2006² y el Decreto 309 de 2009³.

Que TRANSMILENIO tiene dentro de sus funciones principales la planeación, gestión y control contractual del sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual esquema de transporte público colectivo de la ciudad al Sistema Integrado de Transporte Público SITP.

Que por otro lado, la Ley 1474 de 2011, *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”* Prevé en su artículo 83 que con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Que el Estatuto General de Contratación para la Administración Pública específicamente la Ley 80 de 1993, prevé en su artículo 32-numeral 2, la posibilidad de suscribir contratos de consultoría, los cuales podrán tener varios objetos, uno de ellos el correspondiente a actividades de interventoría, como ocurre en el presente caso, en las actividades de vigilancia, seguimiento y control que el contratista deberá realizar sobre los contratos de operación del transporte del SITP.

Que conforme lo anterior, resulta necesario suscribir un nuevo contrato cuyo objeto consista en *“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones*

¹ Por el cual se adopta el plan maestro de movilidad. Artículo 17.

² Por el cual se asignan funciones a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A. Artículo 1°, Literal b).

³ Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá D.C.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
Código postal: 111321
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 421 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio”

intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio”.

Que para el proceso referenciado en el presente acto administrativo TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$199.233.672,00)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, el cual se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **201504 1606** del 15 de abril de 2015.

Que teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3 del artículo 2° (*modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012*) y el Decreto 1082 de 2015, que derogó el Decreto 1510 de 2013 (*que en momento de apertura estaba vigente*), TRANSMILENIO S.A., desarrollaron el trámite contractual mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada.

Que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en el portal de contratación del Distrito Capital y en el SECOP el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada 003 de 2015, durante los días comprendidos entre el 13 al 21 de mayo del 2015.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas por parte de **TRANSMILENIO S.A.**, y publicadas en las páginas de contratación a la vista y el SECOP.

Que mediante Resolución 315 del 25 de mayo de 2015 se ordenó la apertura formal del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015.

Que el día 26 de mayo de 2015 se publica el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015.

Que el día 2 de junio de 2015, se adenda el proceso, realizando modificación al cronograma del proceso Concurso de Méritos Abierto (8PTS) No. 003 de 2015.

Que el día nueve (9) de junio del 2015 a las 03:30 pm se realizó la diligencia de cierre del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015, a la que presentaron las propuestas BG BETA GROUP, NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S., INTEGRATED CONSULTANS S.A.S.,



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio”

CONSORCIO CIVIL TRANSMILENIO 2015, BDO AUDIT S.A. y KRESTON RM S.A.

Que el día dieciséis (16) de junio de 2015 se publicó el informe de evaluación técnica, jurídica y financiera del proceso de selección. La evaluación pormenorizada se encuentra publicada en el SECOP y Contratación a la Vista.

Que en cumplimiento del Decreto 1510 de 2013 (*que en su momento estaba vigente*), TRANSMILENIO otorgó traslado al informe de evaluación antes referenciado del día 17 al 19 de junio de 2015.

Que durante el periodo de traslado antes referenciado se presentaron una serie de observaciones las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en el SECOP.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para presente procesos de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 7 de julio de 2015, quien recomendó lo siguiente: “Se recomienda al competente contractual que en atención al procedimiento antes enunciado y los pasos allí proyectados, en el Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015 cuyo objeto consiste en *“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio”*, se debe abrir el sobre dos de los oferente que se encuentra habilitados y proceder de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos 03 de 2015 y en el evento que sea posible proceder a adjudicar el mismo.”

Que el día 26 de junio de 2015, se adenda el proceso, realizando modificación al cronograma del proceso Concurso de Méritos Abierto (8PTS) No. 003 de 2015.

Que el día 3 de julio de 2015, se adenda el proceso, realizando modificación al cronograma del proceso Concurso de Méritos Abierto (8PTS) No. 003 de 2015

Que en el día 7 de julio de 2015 se publicó en el SECOP y Contratación a la Vista el informe de evaluación definitivo del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015.

Que el día 8 de julio de 2015 se realizó la Audiencia de Apertura del sobre Número dos (2) del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015 tal y como consta en el acta publicada en el SECOP y Contratación a la Vista, dicha diligencia fue suspendida por la ordenadora del gasto y convocada para el día 9 de julio de 2015.

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
Código postal: 111321
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 421 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015, CUYO OBJETO ES
"Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio"

Que el día 9 de julio de 2015, a las 3:00 p.m., se realizó la continuación de la Audiencia de Apertura del sobre Número dos (2) del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015 tal y como consta en el acta publicada en el SECOP y Contratación a la Vista, dicha diligencia fue nuevamente suspendida con el fin de dar a conocer a todos los participantes la Evaluación Final Ajustada según las observaciones presentadas en la primera cesión de la audiencia de adjudicación y apertura del sobre No. 2, siendo convocada por la ordenadora del gasto para el día 14 de julio de 2015.

Que el día 14 de julio de 2015 se realizó la continuación de la Audiencia de Apertura del sobre Número dos (2) del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015, se otorgó el uso de la palabra a los oferentes, para que estos se pronunciaran sobre la evaluación definitiva ajustada y publicada el día 10 de julio de 2015, así como la respuesta las observaciones presentadas en la audiencia y a proferir el orden de elegibilidad derivado de las mismas.

Que como resultado de la evaluación antes referenciada, la entidad se encontró que más de una oferta quedo en primer orden de elegibilidad por lo que procedió a aplicar los factores de desempate referenciados en el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos con Propuesta Técnica Simplificada 03 de 2015.

Que como resultado de la anterior verificación, el factor de desempate estableció que en primer orden de elegibilidad se encontraba **BDO AUDIT S.A.**

Que se procedió a abrir el sobre dos (2) del oferente que salió favorecido en los factores de desempate, como consta en el acta de la Audiencia Pública de Apertura del sobre 2 del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015, del 14 de julio de 2015, como consta en la respectiva acta.

Que los responsables técnicos verificaron el contenido de los mismos y procedieron a realizar la evaluación conforme a lo indicado en el pliego de condiciones.

Que en la citada audiencia pública el responsable técnico evaluador del Concurso de Méritos 03 de 2015, una vez verificada la propuesta económica del oferente, manifestó que la misma cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

Que una vez surtido el procedimiento antes enunciado, se obtiene la siguiente conclusión: "En atención al procedimiento antes enunciado y los pasos allí proyectados, el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 de 2015** cuyo objeto conste en *"Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio"* deberá



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015, CUYO OBJETO ES
“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio”

ser adjudicado al **BDO AUDIT S.A.** por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$199.018.624,00)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones del procesos de selección en cuestión”, el cual se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201504 1606 del 15 de abril de 2015.

Que en atención al análisis antes expuesto el ordenador del gasto acogió la recomendación antes emitida y en consecuencia adjudica el Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015 de la siguiente forma:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015 cuyo objeto consiste en *“Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio.”* a la firma **BDO AUDIT S.A.**, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$199.018.624,00)** incluidos el IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones del procesos de selección en cuestión.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A., con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto (PTS) N° 003 de 2015, y la oferta presentada por el contratista.

ARTICULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201504 1606 del 15 de abril de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

AP

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
Código postal: 111321
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015, CUYO OBJETO ES "Realizar el proceso de Interventoría Integral de la Publicidad instalada en la Infraestructura (Portales, estaciones intermedias y estaciones sencillas), así como a la Publicidad instalada en los buses vinculados a la operación troncal y de alimentación de las Fases I y II del Sistema TransMilenio"

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Dado en Bogotá, 14 JUL. 2015

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GEMMA EDITH LOZANO RAMIREZ
Directora Administrativa

Elaboró: Jorge Enrique Ochoa Cely
Aprobó: Luis Fernando García Cerón – Subgerente Jurídico

NOTIFICACION PERSONAL	
Mediante el presente escrito se deja constancia de la notificación personal del acto administrativo mediante el cual se ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 003 DE 2015 (Resolución _____ de 2015), al(a) señor(a) _____, mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía _____ de _____.	
Notificado(a):	_____
Notificador:	 Jorge Enrique Ochoa Cely Profesional Subgerencia Jurídica
FECHA:	_____ de 2015.
Al notificado se entrega copia de la Resolución _____ de 2015.	

